



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Tributos y
Financiación Autonómica

MODELO 046 ON LINE. ACCESO SIN CERTIFICADO

Se accede a OVIA (Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos) SIN certificado digital.

Junta de Castilla y León

Atención a usuarios
012 / 803 324 862
Ayuda | Contáctenos | Salir

Modelo 046

Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos

Datos para la generación de la Tasa / Precio Público

* Campos obligatorios:

Declarante / Sujeto Pasivo:

NIF*: Apellidos y nombre o razón social*: TIF:

Dirección*: Elige tipo de vía: Nº*: Portal: Escalera: Piso:

Puerta: Provincia*: Elige la provincia: Municipio*: Elige el municipio: Cod. Postal*:

Datos específicos:

Fecha de devengo*: / / Provincia en la que radica el Órgano Gestor*: Elige la provincia:

Centro Gestor*: Elige un centro gestor: Código Territorial:

Órgano Gestor:

Tasa/Precio Público*: Tasa Precio Público

Seleccionar Tasa/Precio Público*

Detalles de la Liquidación

Denominación de la Tasa / Precio Público:

Descripción del servicio solicitado*:

NOTA: Por favor, indique la descripción del servicio solicitado teniendo en cuenta que el número máximo de caracteres es de 500.

Beneficios Fiscales

Bonificaciones Exenciones

Motivo de la bonificación:

Porcentaje de bonificación: %

Motivo de la exención:

Liquidación

Número de unidades*:

Importe unitario*:

Importe:

TOTAL A INGRESAR:

Representante

NIF*: Apellidos y nombre o razón social*: TIF:

Dirección*: Elige tipo de vía: Nº*: Portal: Escalera: Piso:

Puerta: Provincia*: Elige la provincia: Municipio*: Elige el municipio: Cod. Postal*:



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Tributos y
Financiación Autonómica

Instrucciones para la cumplimentación del modelo 046:

• **Declarante/Sujeto pasivo:** se consignarán los datos identificativos del obligado al pago, esto es, de la persona física o jurídica que solicita la entrega de bienes o la prestación del servicio.

• **Datos específicos:**

- **Fecha de devengo:** en caso de que la norma administrativa que regule el ingreso no determinase el contenido específico que deba darse a este campo (p.ej., fecha de convocatoria de oposiciones), se consignará la fecha en que se solicite la entrega de bienes o la prestación del servicio.
- **Provincia en la que radica el Órgano Gestor:** se escogerá una de entre las nueve provincias de la Comunidad de Castilla y León.
- **Centro Gestor:** será la Consejería a la que corresponda la tramitación y recaudación de la tasa o precio público. Se mostrará un desplegable con el listado de todas las Consejerías.
- **Código Territorial:** este campo se completará automáticamente por la aplicación una vez conste toda la información obligatoria del apartado “datos específicos”.
- **Órgano Gestor:** con carácter optativo se hará constar el órgano concreto al que corresponda la tramitación y recaudación de la tasa o precio público.
- **Tasa/Precio Público:** el usuario deberá escoger uno de los dos conceptos alternativamente e identificar el código de la tasa o precio público que deberá facilitarse en el Centro Gestor.
- **Seleccionar Tasa/Precio Público:** para que se habilite este botón, es necesario haber seleccionado, previamente, el Centro Gestor de la tasa o precio público. Una vez habilitado, al pinchar sobre él, se mostrará un desplegable con todas las tasas o precios públicos. Se seleccionará la tasa o precio público.

• **Detalle de la Liquidación**

- **Denominación de la Tasa/Precio Público:** este campo se cumplimenta automáticamente al haber seleccionado la tasa o precio público en el campo “Seleccionar Tasa/Precio Público”
- **Descripción del servicio solicitado:** se detallará en qué consiste la prestación del servicio o la entrega de bienes que se pretenda obtener mediante la tasa o precio público.
- **Bonificaciones:** en caso de proceder su aplicación, de acuerdo con la normativa reguladora de la tasa o precio público, se indicará el “Motivo de la bonificación” y el “Porcentaje” de la misma.
- **Exenciones:** en caso de proceder su aplicación, de acuerdo con la normativa reguladora de la tasa o precio público, se indicará el “Motivo de la exención”.
- **Liquidación:** de conformidad con la normativa aplicable a cada tasa o precio público, habrán de consignarse los siguientes datos para obtener el “TOTAL A INGRESAR”: “Número de unidades” e *Importe unitario* cuyo producto sería el *Importe*, o bien, directamente el *Importe* a ingresar”, si la cuantificación de la tasa o precio público no se determina en función de unidades.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Tributos y
Financiación Autónoma

Una vez rellenados los datos del formulario se pinchará en el botón **“Imprimir cumplimentado”**:

Se genera un PDF con todos los campos informados en la totalidad de ejemplares.

Una vez impreso, en el apartado referente al **“Ingreso”** será necesario introducir el número de cuenta manualmente, para el caso de ingreso a través de cuenta restringida, acudiendo a la Entidad Financiera determinada por el centro gestor.

En el caso de que se seleccione el ingreso a través de entidad colaboradora, no será necesario introducir el número de cuenta.